



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

**11525**

***Corrección de errores en el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de obras para llevar a cabo el proyecto de "Renovación de red de agua potable y alcantarillado en la plaza Conquistador de Artà y tramo de la calle Montserrat Blanes"***

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de octubre de 2017, en el cual se hacen una serie de rectificaciones de errores en el pliego de cláusulas administrativas particulares que tienen que regir el procedimiento de contratación de las obras de "Renovación de red de agua potable y alcantarillado en la Plaça Conqueridor de Artà y tramo de la calle Montserrat Blanes", en cumplimiento del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se dispone nuevamente de la apertura del procedimiento de adjudicación y publicar el anuncio de convocatoria de licitación del contrato en el BOIB, tablón de anuncios municipal y en el perfil del contratante, concediendo un nuevo periodo de 13 días naturales para presentar proposiciones, a contar des del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB.

De conformidad con el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de octubre de 2017, modificado posteriormente por la Junta de Gobierno de 18 de octubre de 2017, por medio de este anuncio de licitación se efectúa nueva convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Renovación de red de agua potable y alcantarillado en la Plaça Conqueridor de Artà y tramo de la calle Montserrat Blanes", conforme a los siguientes datos:

#### 1. Órgano y Entidad adjudicadora: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Artà

#### 2. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Artà
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-intervención
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Secretaría
  - 2. Domicilio: Plaça de l' Ajuntament, 1
  - 3. Localidad y Código Postal: Artà, CP 07570.
  - 4. Teléfono: 971 82 95 95
  - 5. Fax 971 83 50 37
  - 6. Dirección de internet del Perfil de Contratante [www.arta.cat](http://www.arta.cat)
  - 7. Fecha límite de obtención documentación e información: el último día para presentar proposiciones.

#### 3. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción del objeto: "Renovación de red de agua potable y alcantarillado en la plaça del Conqueridor de Artà y tramo de la calle Montserrat Blanes".
- c) Lugar de ejecución: Plaça del Conqueridor y tramo de la calle de Montserrat Blanes, Artà, CP 07570.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses
- e) CPV: 45232400-6, Obras de Alcantarillado; 45232410-9, Obras de saneamiento; 45233223-8, Trabajos de repavimentación de calzada.

#### 4. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de Adjudicación:

#### 1. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente (Sobre B, total 100 puntos):





1.1 Rebaja del importe de licitación. De 0 hasta 50 puntos.

El precio de las obras no podrá ser superior a 245.213,79 €. La mejora en el precio será puntuada hasta 50 puntos a razón de 1 punto por cada 500 € de rebaja.

1.2 Plazo de garantía. De 0 hasta 20 puntos.

La ampliación en el plazo de garantía señalado en la cláusula decimoquinta se valorará a razón de 10 puntos por cada año de ampliación de la garantía, hasta un máximo de 20 puntos.

1.3 Plazo de ejecución de las obras. De 0 hasta 10 puntos.

La reducción del plazo de ejecución de las obras señalado en la cláusula quinta se valorará a razón de 2,5 puntos por semana, hasta un máximo de 10 puntos.

1.4 Mejoras técnicas. De 0 hasta 20 puntos.

a. Instalar cinco imbornales de dimensiones interiores libres 100x50x75, con reja Benito tipo R o equivalente, conectado a red de pluviales, incluso pozo, mediante tubería Ø 300 mm. Mismas características que en proyecto.

La ubicación debe ser: dos imbornales a pozo proyectado en la calle de las Parres, otro junto al pozo proyectado en la calle de Ciutat y dos en situación intermedia a los anteriores mediante nuevos pozos de registro, a concretar por parte de la dirección técnica.

b. Instalar dos electroválvulas en el cruce de la calle de las Parres con la calle de Montserrat Blanes: una en el conducto que pertenece a la red de agua que proviene del depósito de Ses Escoles y el otro en el conducto que enlaza con la red que se abastece desde S'Hort des Brill con conexión eléctrica en el cuadro situado en el club de la 3ª edad. Instalar sensores de presión en los mismos puntos anteriores.

c. Instalar ocho arquetas con llave de paso para agua potable de tipo antical de ø 20 mm a los dos lados más largos del perímetro de la plaza entre la nueva zona de pavimentación y la plaza existente.

d. Instalar dos desagües de Ø200 en la zona donde se instala el bar durante las fiestas y conectarlos a la red proyectada.

e. Instalar dos llaves de paso manuales al principio de cada ramal de ø90 mm que abastecerán los dos sectores de la plaza del Conqueridor en los puntos más cercanos a la calle de las Parres.

Las mejoras anteriores serán puntuadas acumulativamente de la siguiente manera:

- Propuesta a: 6 puntos.
- Propuesta a y b: 16 puntos.
- Propuesta a, b y c: 18 puntos.
- Propuesta a, b, c y d: 19 puntos.
- Propuesta a, b, c, d y e: 20 puntos.

## 2. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (Sobre C; Total 10 puntos):

2.1 Criterios medioambientales. De 0 hasta 7 puntos.

Este criterio debe referirse a alguno de los siguientes aspectos:

a) Minimización del consumo de recursos naturales como materias primas, combustibles y agua. Por este criterio habría que aportar estudio que comparara la solución de referencia del proyecto a licitar con la propuesta (comparar la energía gris absorbida para manufacturar un material según el proyecto de referencia y la de la propuesta).

b) Minimización de la generación de residuos, así como su reutilización o reciclabilidad. Estimar la utilización de elementos o materiales de desecho dando una revalorización de los residuos en aprovechamiento como material de construcción.

c) La eficiencia energética. Habrá que demostrar el ahorro de las mejoras propuestas en referencia al edificio objeto.

d) Presentación del plan ambiental de la obra objeto del contrato.

e) Acreditación de disponer del certificado EMAS o equivalente, o de sistemas de gestión ambiental basados en normas europeas o medioambientales.

f) Presentación de medidas demostrables de acciones relacionadas con la obra para tragar CO2.

g) Aplicación de medidas encaminadas a las obras para reducir las escorrentías producidas por las lluvias torrenciales, como depósitos, enrejados y conducciones para aliviar las escorrentías.

2.2 Plan de obra en función de reducción de molestias a los vecinos. De 0 hasta 3 puntos.

Para poder valorar este punto se deberá presentar un programa de trabajo, que contenga medidas para facilitar la accesibilidad a las viviendas



de los vecinos, información y coordinación con los vecinos, reducción de molestias causadas por el polvo y el ruido, etc.

**5. Valor estimado del contrato:** 245.213,79 euros.

**6. Presupuesto base de licitación.**

Importe Neto 202.656,02 euros. IVA 21% 42.557,77 euros.  
Importe total 245.213,79 euros.

**7. Garantías exigidas.**

Provisional: 6.079,68 euros.  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

**8. Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: no se exige, sin embargo, se permite sustituir la acreditación de la solvencia económica y financiera, y profesional o técnica, para la presentación del certificado de la siguiente clasificación:

- Grupo E, Subgrupo 1, Categoría 2
- Grupo G, Subgrupo 6, Categoría 2

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: la establecida en los pliegos de cláusulas administrativas.

c) Otros requisitos específicos: condiciones especiales de ejecución del contrato previstas en la cláusula vigésima tercera de los Pliegos.

**9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación. 13 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB.

b) Modalidad de presentación. Registro General del Ayuntamiento de Artà, en horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, o cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, y de acuerdo con la cláusula octava de los Pliegos. Dirección Ayuntamiento de Artà: Plaça de l'Ajuntament 1, 07570 Artà.

**10. Apertura de propuestas.**

a) Entidad: Ajuntament d'Artà.

b) Domicilio: Plaça de l'Ajuntament, 1, 07570 Artà.

c) Fecha: Cláusula decimotercera de los Pliegos. Cuando la reunión de la mesa sea pública se publicará la fecha, lugar y hora en el perfil del contratante.

**11. Gastos de Publicidad:** Las establecidas en la cláusula decimotercera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

**12. Otras informaciones:**

Exposición pública del Pliego: El pliego de cláusulas administrativas particulares estará a exposición pública durante un plazo de 10 días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. En caso de que se presenten, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se reanuda el que quede de dicho plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

Artà, 18 de octubre de 2017

**El alcalde**

Manuel Galán Massanet

